

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

581. RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 2174 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2018 DEL BOME Nº 5554 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2018, REFERENTE A LA PROVISIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19103/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Resolución nº 2174 de fecha 4 de junio de 2018 (BOME nº 5554 de 8-06-2018), por la que se constituye el Tribunal de Selección para la provisión, de forma interina, de una plaza de Técnico de Administración General, en el sentido siguiente:

Donde dice:**“TRIBUNAL TITULAR****Presidente:**

D. José A. Jiménez Villoslada

...

Secretaria:

Dª. Gema Viñas del Castillo “

Debe decir:**“TRIBUNAL TITULAR****Presidenta:**

Dª. Gema Viñas del Castillo

...

Secretario:

D. José A. Jiménez Villoslada”

Melilla a 19 de junio de 2018,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza